

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2025-2026
IMPROVISACIÓN

ÍNDICE

PARTE 1	
5. Evaluación	
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	
5.2. Momentos de evaluación	
5.3. Criterios de calificación	
5.4. Prueba específica final ordinaria	
5.5. Recuperación de asignatura no superada	

PARTE 2	
1. Primer Curso de improvisación (5º Enseñanzas Profesionales)	
1.1. Objetivos	
1.2. Contenidos	
1.3. Mínimos exigibles	
1.4. Criterios de Evaluación	
2. Segundo Curso de improvisación (6º Enseñanzas Profesionales)	
2.1. Objetivos	
2.2. Contenidos	
2.3. Mínimos exigibles	
2.4. Criterios de Evaluación	

PARTE 1

5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **percusión** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los **instrumentos** que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los **instrumentos** que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

- El **instrumento** que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El **instrumento** que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de **instrumento** para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un **instrumento** valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

5.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el año académico en curso se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua de los alumnos, a través de informes emitidos al término de las evaluaciones, de acuerdo con el siguiente calendario:

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 1/10/2025 al 3/10/2025	----	----	6/10/2025
Primera	Del 16/09/2025 al 11/12/2025	Del 1/12/2025 al 5/12/2025	9/12/2025 y 10/12/2025	11/12/2025
Segunda	Del 12/12/2025 al 19/03/2026	Del 9/03/2026 al 13/03/2026	17/03/2026 y 18/03/2026	19/03/2026
Final ordinaria	Del 20/03/2026 al 29/05/2026	Del 18/05/2026 al 22/05/2026	26/05/2026 y 27/05/2026	28/05/2026
Final extraordinaria	----	1/09/2026 y 2/09/2026	3/9/2026	3/9/2026

5.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno del profesor*.
- 35% de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor*.
- 50% de la nota final.

Pruebas específicas de interpretación

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el *cuaderno del profesor*.
- Diferenciado por trimestres, inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán el porcentaje y diseño diferenciado que se indica:

1 ^{er} y 2 ^o TRIMESTRE	10%	Diseño determinado por cada profesor para el alumnado concreto con el que cuenta.
3 ^{er} TRIMESTRE	10 %	Diseño determinado por cada profesor para el alumnado concreto con el que cuenta.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el *cuaderno del profesor*. De igual forma, los *cuestionarios* son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5% de la nota final.**

PROCEDIMIENTOS		CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	5%
Pruebas específicas de interpretación trimestrales		10%

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

5.4. Prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria

Prueba específica final ordinaria

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que haya excedido el número de ocho faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La **CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES.** En el caso de la prueba específica final ordinaria, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la

citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

La prueba versará sobre los contenidos programados en el curso correspondiente y consistirá en la correcta interpretación por parte del alumno de un repertorio mínimo exigible que está detallado en los aspectos curriculares mínimos exigibles de cada curso.

Así mismo, los criterios de evaluación de dicha prueba específica final ordinaria serán los correspondientes a cada curso y los de calificación serán los siguientes:

- **Prueba de interpretación**, el alumno interpretará un repertorio donde demuestre la asimilación de los aspectos técnicos y musicales necesarios para superar el curso. Todo ello permitirá al profesor tener información sobre el grado de consecución de los aprendizajes al igual que permitirán a éste ver el grado de autocontrol que tiene el alumno en situaciones interpretativas reales. El instrumento que servirá de soporte para recoger esta información será el *cuaderno del profesor*, que contará con un lugar destinado a esto.
 - Este apartado valdrá el **90%** de la nota final.
- **Autoevaluación**, técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno. La entrevista será la herramienta utilizada para recoger esta información y poder así valorarla.
 - Este apartado valdrá el **10%** de la nota final.

Observaciones:

- El profesor transmitirá al alumno que deba presentarse a la prueba específica final ordinaria el programa que deberá interpretar en dicha prueba.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar una copia de las piezas a interpretar para cada miembro del tribunal.
- El tribunal elegirá las piezas o fragmentos que considere convenientes para poder realizar su evaluación.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las piezas si considera que tiene suficientes elementos para su valoración.

De igual modo, aquellos alumnos que no obtengan calificación positiva en la asignatura tendrán la posibilidad de presentarse a una *prueba extraordinaria* en el mes de septiembre que, tanto en el repertorio a presentar para la prueba interpretativa, como en los criterios de evaluación y calificación que se utilizarán para dicha prueba, será exacta a la prueba específica final ordinaria previamente indicada.

5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

PARTE 2

PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LA ASIGNATURA DE IMPROVISACIÓN

PRIMER CURSO

1.1. OBJETIVOS

La enseñanza de improvisación en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno las capacidades siguientes:

1. Reconocer la estructura armónica y el fraseo de un fragmento según se toca a primera vista.
2. Conocer, como esquemas de pensamiento, los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos del sistema tonal.
3. Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado.
4. Iniciar al alumno en los procedimientos armónicos y fraseológicos del cifrado americano.
5. Iniciar al alumno en el conocimiento de distintos estilos musicales de la música del siglo XX.
6. Conseguir una cierta fluidez en el desarrollo melódico y rítmico de un esquema armónico. Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación.

1.2. CONTENIDOS

- Ejercicio en la Improvisación
- Desarrollo de la Repentización
- Bajo cifrado americano
- Realización e improvisación de esquemas armónicos
- Diseño de Esquemas rítmicos
- Elaboración de Estructuras fraseológicas
- Práctica de transposiciones

- Trabajo de los modos
- Práctica de ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- Ejercicio con estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y así sucesivamente hasta veinticuatro compases.
- Lectura de fragmentos con cifrado americano.
- Análisis las estructuras rítmicas y las estructuras fraseológicas, así como la subdivisión interna de las mismas.
- Ejercicios con armonías en las que se reflejen los esquemas armónicos básicos del sistema tonal.
- Práctica estructuras rítmicas en las que se aglutinen tanto los ritmos binarios como ternarios.
- Interpretación en el instrumento de improvisaciones sobre temas dados en tonalidades concretas.
- Improvisación utilizando toda la extensión del instrumento y sus diferentes posibilidades técnicas.
- Improvisación conjunta con dos o más instrumentos a la vez desarrollando esquemas fraseológicos del tipo pregunta-respuesta.
- Composición del alumno de sus propias composiciones utilizando todos los recursos anteriormente estudiados.
- Ejercicios en las que se reflejen los esquemas armónicos básicos del Jazz.
- Interés por la valoración de las normas de comportamiento en el aula.
- Fomento de las relaciones humanas entre los alumnos.
- Valoración positiva de la efectividad de un hábito de estudio.
- Creación de un ambiente de crítica constructiva en el aula.
- Incremento de la actitud de escucha de todo lo que rodea a la propia ejecución
- Conciencia de formar parte de un todo, tanto a nivel individual como colectivo.

- Valoración de la convivencia con instrumentos de diferente naturaleza y diversas técnicas.
- Disfrute de la interpretación de las diferentes composiciones.
- Valoración del interés por la improvisación.
- *Reacción espontánea ante la improvisación sobre los esquemas dados.*

Educación en valores

En esta programación didáctica se pretenden concretar los valores que queremos desarrollar en nuestros/as alumnos/as, con la finalidad de alcanzar un buen clima escolar que favorezca la convivencia y la resolución dialogada de conflictos, todo ello orientado desde nuestro PE a la adquisición de la competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.

Práctica e interiorización de los valores democráticos y constitucionales en el aula:

- Respeto y valoración del trabajo de los/as compañeros/as.
- Capacidad de trabajo cooperativo en equipo.
- Calidad en sus aportaciones y sugerencias en las tareas de grupo.
- Participación responsable en las actividades de aula.
- Realización puntual de las tareas demostrando motivación y esfuerzo por la asignatura.
- Realización de sus actividades mostrando sensibilidad.

1.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos son todos los anteriormente citados. Si quiere promocionar, el alumno deberá demostrar un nivel de asimilación acorde con el nivel del curso en cada uno de ellos.

Además, los alumnos tendrán que interpretar correctamente al menos:

-3 piezas de entre las trabajadas durante el curso.

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los mismos para los dos cursos. Marcaré la diferencia entre ellos por medio del nivel de exigencia, es decir, adecuándolos al nivel del curso. Así, el alumno irá concienciándose año tras año de la importancia de estos criterios e irá evolucionando gradualmente a medida que avanza en su aprendizaje musical e instrumental. Cada criterio será visto como un conjunto de dos escalones en cuanto al nivel de exigencia se refiere. Este nivel de exigencia lo marcará, como he dicho antes, el nivel del curso y el repertorio elegido.

1. **Mantener el pulso en la ejecución de las improvisaciones.** *Con esto se pretende que el alumno sepa de forma correcta interiorizar el pulso para dar una mayor coherencia a sus composiciones.*
 - Ob. 3.6
2. **Ejecutar diversas estructuras rítmicas haciendo a continuación variaciones sobre las mismas.** *Se pretende evaluar la capacidad del alumno para improvisar ritmos que le ayudarán en las diversas ejecuciones.*
 - Ob. 3.3, 3.4 , 3.5, 3.6
3. **Entonar a la par que se improvisa.** *Esto tiene por objeto Comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación a sus propias composiciones. Además se verá si es capaz de seguir una línea melódica acompañándose a sí mismo.*
 - Ob. 3.6
4. **Improvisar sobre un tema dado con una forma coherente, tanto armónica como melódica.** *Esta es la prueba más relevante en la que se evaluará la capacidad de la improvisación del alumno así como de la capacidad para estructurar mentalmente la composición a la par que se improvisa. También se evaluará el conocimiento armónico adquirido en las clases.*
 - Ob. 3.1 , 3.2, 3.3
5. **Improvisar sobre un tema dado en diferentes estilos propuestos por el tribunal.** *Se evaluará la capacidad del alumno de reconocer los diversos estilos musicales y de sintetizar sus conocimientos de forma que pueda aplicarlos a la vez que improvisa.*

- Ob. 3.3, 3.5

6. Improvisar sobre un tema de Jazz aplicando diferentes fórmulas rítmicas. *Se evaluará el conocimiento del cifrado americano así como de la armonía propia de ese estilo. También se verá si el alumno ha adquirido un conocimiento avanzado de los diversos ritmos que tendrá que aplicar a las melodías propuestas.*

- Ob. 3.3, 3.4, 3.5

SEGUNDO CURSO

2.1. OBJETIVOS

1. Leer a primera vista con fluidez en Cifrado Americano estructuras armónicas
2. Conseguir el desarrollo de la creatividad individual del alumno.
3. Reconocer los diversos procedimientos existentes en la improvisación.
4. Integrar al alumno con otros instrumentos mediante la asignatura.
5. Desarrollar el conocimiento de los distintos lenguajes del siglo XX.

2.2. CONTENIDOS

- Lectura avanzada del Cifrado Americano
- Dominantes secundarias.
- La modalidad
- La politonalidad
- Rearmonización
- Acordes por terceras, cuartas, etc.
- Escalas pentatónicas.
- Ideas melódicas y desarrollo temático.
- El Blues.
- Improvisación en grupo
- Desarrollo de los conceptos mediante su práctica instrumental.

- Desarrollar los temas armónica y melódicamente reflejándolo en el papel para una mayor reflexión sobre sus procedimientos.
- Interpretación de las composiciones e improvisación sobre las mismas intercambiándose entre los alumnos.
- Rearmonización de diversos temas musicales mediante diferentes métodos.
- Elaboración por tercetas, cuartas, etc. Para enriquecer la improvisación y llegar a una mayor comprensión de los distintos códigos disponibles.
- Reconocimiento del blues mediante su práctica instrumental.
- Interés por la valoración de las normas de comportamiento en el aula.
- Fomento de las relaciones humanas entre los alumnos
- Valoración positiva de la efectividad de un hábito de trabajo.
- Creación de un ambiente de crítica constructiva en el aula.
- Incremento de la actitud de escucha de todo lo que rodea a la propia ejecución
- Conciencia de formar parte de un todo tanto a nivel individual como colectivo.
- Valoración de la convivencia con instrumentos de diferente naturaleza y diversas técnicas
- Disfrute de la interpretación de las propias composiciones.
- Valoración del interés por la improvisación.

Educación en valores

En esta programación didáctica se pretenden concretar los valores que queremos desarrollar en nuestros/as alumnos/as, con la finalidad de alcanzar un buen clima escolar que favorezca la convivencia y la resolución dialogada de conflictos, todo ello orientado desde nuestro PE a la adquisición de la competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.

Práctica e interiorización de los valores democráticos y constitucionales en el aula:

- Respeto y valoración del trabajo de los/as compañeros/as.
- Capacidad de trabajo cooperativo en equipo.
- Calidad en sus aportaciones y sugerencias en las tareas de grupo.
- Participación responsable en las actividades de aula.
- Realización puntual de las tareas demostrando motivación y esfuerzo por la asignatura.
- Realización de sus actividades mostrando sensibilidad.

2.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos son todos los anteriormente citados. Si quiere promocionar, el alumno deberá demostrar un nivel de asimilación acorde con el nivel del curso en cada uno de ellos.

Además, los alumnos tendrán que interpretar correctamente al menos:

-3 piezas de entre las trabajadas durante el curso.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los mismos para los dos cursos. Marcaré la diferencia entre ellos por medio del nivel de exigencia, es decir, adecuándolos al nivel del curso. Así, el alumno irá concienciándose año tras año de la importancia de estos criterios e irá evolucionando gradualmente a medida que avanza en su aprendizaje musical e instrumental. Cada criterio será visto como un conjunto de dos escalones en cuanto al nivel de exigencia se refiere. Este nivel de exigencia lo marcará, como he dicho antes, el nivel del curso y el repertorio elegido.

1. **Mantener el pulso en la ejecución de las improvisaciones.** *Con esto se pretende que el alumno sepa de forma correcta interiorizar el pulso para dar una mayor coherencia a sus composiciones.*

➤ Ob. 3.2

2. **Ejecutar diversas estructuras rítmicas haciendo a continuación variaciones sobre las mismas.** *Se pretende evaluar la capacidad del alumno para improvisar ritmos que le ayudarán en las diversas ejecuciones.*
 - Ob. 3.1, 3.3
3. **Entonar a la par que se improvisa.** *Esto tiene por objeto Comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación a sus propias composiciones. Además se verá si es capaz de seguir una línea melódica acompañándose a sí mismo.*
 - Ob. 3.2, 3.4
4. **Improvisar sobre un tema dado con una forma coherente,** tanto armónica como melódica. *Esta es la prueba más relevante en la que se evaluará la capacidad de la improvisación del alumno así como de la capacidad para estructurar mentalmente la composición a la par que se improvisa. También se evaluará el conocimiento armónico adquirido en las clases.*
 - Ob. 3.2, 3.5
5. **Improvisar sobre un tema dado en diferentes estilos propuestos por el tribunal.** *Se evaluará la capacidad del alumno de reconocer los diversos estilos musicales y de sintetizar sus conocimientos de forma que pueda aplicarlos a la vez que improvisa.*
 - Ob. 3.1, 3.3
6. **Improvisar sobre un tema de Jazz aplicando diferentes fórmulas rítmicas.** *Se evaluará el conocimiento del cifrado americano así como de la armonía propia de ese estilo. También se verá si el alumno ha adquirido un conocimiento avanzado de los diversos ritmos que tendrá que aplicar a las melodías propuestas.*
 - Ob. 3.1, 3.5